



Excmo. Ayuntamiento  
de  
Toledo

**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA Y URGENTE  
CELEBRADA POR LA JUNTA DE GOBIERNO  
DE LA CIUDAD DE TOLEDO  
EL DÍA 27 DE OCTUBRE DE 2022**

**ASISTENTES:**

ALCALDESA-PRESIDENTA:  
D<sup>a</sup>. MILAGROS TOLÓN JAIME.

**CONCEJALES:**

D. JOSÉ PABLO SABRIDO FERNÁNDEZ.  
D. TEODORO GARCÍA PÉREZ.  
D. JUAN JOSÉ PÉREZ DEL PINO.  
D<sup>a</sup>. MAR ÁLVAREZ ÁLVAREZ.  
D<sup>a</sup>. ANA BELÉN ABELLÁN GARCÍA.  
D. PABLO GARCÍA MARTÍN.

**CONCEJAL-SECRETARIO SUPLENTE:**

D. FRANCISCO RUEDA SAGASETA.

---

En las Casas Consistoriales de la ciudad de Toledo, siendo las catorce horas del día veintisiete de octubre de dos mil veintidós; **bajo la Presidencia de la Alcaldesa, D<sup>a</sup>. Milagros Tolón Jaime**; se reunieron los cargos arriba nominados, miembros de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Toledo, **asistidos por el Concejal-Secretario Suplente, D. Francisco Rueda Sagaseta**; al objeto de celebrar **sesión extraordinaria y urgente** del citado órgano Corporativo, para el ejercicio de las atribuciones que le corresponden de conformidad con el artículo 127 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, en su redacción dada por la Ley 57/03, de 16 de diciembre, de Medidas para la Modernización del Gobierno Local, y cuyo Orden del Día fue reglamentariamente cursado.

No asiste: D<sup>a</sup>. Noelia de la Cruz Chozas.

Abierto el Acto por la Presidencia, se procede a la deliberación y decisión de los asuntos incluidos en el siguiente



Excmo. Ayuntamiento  
de  
Toledo

## ORDEN DEL DÍA

### 1º.- RATIFICACIÓN DE LA URGENCIA DE LA SESIÓN.-

Antes de entrar a conocer los asuntos incluidos en el Orden del Día, por unanimidad de los Sres/as asistentes se ratifica la urgencia de la presente sesión; en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 113 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

### ÁREA DE GOBIERNO DE URBANISMO, INFRAESTRUCTURAS Y SERVICIOS PÚBLICOS

**2º.- ACEPTACIÓN DE ACUERDO DE CLASIFICACIÓN DE LOS LICITADORES EN EL PROCEDIMIENTO ABIERTO CON TRAMITACIÓN URGENTE CONVOCADO PARA LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO DE EJECUCIÓN DE OBRAS DERIVADAS DE LA BORRASCA "FILOMENA": "ESTABILIZACIÓN DE TALUDES EN LA CALLE GERARDO LOBO, PASEO DE CABESTREROS, LA CARRETERA DEL VALLE Y ENTORNO DE LA SENDA ECOLÓGICA (TOLEDO)." (OBRAS 28/22).-**

#### Descripción del expediente:

Concejalía	Concejala-D. de Obras, Serv. e Infr., Agenda Urbana, Trans. Eco. y Relaciones Inst.
Unidad Gestora	32101 - Servicio de Obras e Infraestructuras
Objeto del contrato	ESTABILIZACIÓN DE TALUDES EN LA CALLE GERARDO LOBO, PASEO DE CABESTREROS, LA CARRETERA DEL VALLE Y ENTORNO DE LA SENDA ECOLÓGICA (TOLEDO) OBRAS 28/22
Tipo de Contrato	3. Obras
Procedimiento	Abierto
Tramitación	Urgente
Aplicación presupuestaria	32101.1532.619.00 CODIGO PROYECTO 2022.2.32101.3.6
Presupuesto base licitación (IVA incluido)	1.056.032,04 €
Valor estimado	872.753,75 €
Duración	5 MESES
Prórroga	NO
Modificación prevista	NO
Tipo de licitación	A la baja respecto del presupuesto máximo de licitación.

**AUTORIZACIÓN DEL CONTRATO E INICIO DEL EXPEDIENTE:** Acuerdo de la Junta de Gobierno de 30/09/2022.

**CONVOCATORIA LICITACIÓN:** Plataforma de Contratación del Sector Público el 30/09/2022.

**CONCLUSIÓN PLAZO PRESENTACIÓN PROPOSICIONES:** 17/10/2022.

**PROPOSICIONES FORMULADAS:** Ocho (8).

JUNTA DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE TOLEDO.-24/10/2022

CARÁCTER DE LA SESIÓN: EXTRAORDINARIA Y URGENTE

Página 2

FECHA DE FIRMA: 08/11/2022  
10/11/2022  
HASH DEL CERTIFICADO:  
606AE3DF9179FB088A50B2BC08141F4474C0685  
582CBC15DC6321BC53FC08271EFD0BBBCF5F7D738

PUESTO DE TRABAJO:  
Concejala-D. de Fondos Europeos, Empleo y Régimen Interior  
Alcaldesa-Presidenta

NOMBRE:  
Francisco Rueda Sagaseta  
Milagros Tolón Jaime

Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Toledo - <https://sede.toledo.es> - Código Seguro de Verificación: 45071IDD0C2968C4A447607EC47BB



Excmo. Ayuntamiento  
de  
Toledo

### **ÚLTIMOS TRÁMITES:**

- **SESIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA DE CONTRATACIÓN CELEBRADA CON FECHA 27 DE OCTUBRE DE 2022:** Toma de conocimiento del informe técnico emitido por el Jefe de la Adjuntía de Obras e Infraestructuras sobre justificación realizada por empresas “UTE CRC-TALIO TOLEDO” (A64966179)” y “INACCES GEOTÉCNICA VERTICAL, S.L.” (B60305125), de ofertas realizadas por resultar desproporcionadas o temerarias de conformidad con el art. 85 del RD 1098/2001, de 12 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, y rechazo de las ofertas. Valoración de proposiciones formuladas.

**Visto lo anterior, esta Junta de Gobierno de la Ciudad de Toledo acepta el acuerdo de clasificación de la referida Junta de Contratación de fecha 27 del presente mes de octubre, que se concreta en los siguientes términos:**

**PRIMERO:** CLASIFICAR a los licitadores en el orden y con la puntuación total obtenida que se refleja a continuación:

Nº ORDEN	LICITADOR	Puntuación proposición económica/criterios económicos/matemáticos/automáticos	PUNTUACION TOTAL
1	EMPRESA DE ESTABILIZACION GEOTALUD, S.L. (B43869098)- PERFORACIONES EXPOA, S.L. (B41717372) (UTE)	100,00 puntos	100,00 puntos
2	SOLUTIOMA, S.L. (B65858938)	94,95 puntos	94,95 puntos
3	DESNIVEL AGRANALTURA S.A. (A18621136)	89,30 puntos	89,30 puntos
4	DRACE GEOCISA, S.A. (A84864941)	70,29 puntos	70,29 puntos
5	UTE SERVEO SERVICIOS, S.A.U. (antes FERROVIAL SERVICIOS, S.A.U.) - OCIDE CONSTRUCCIÓN, S.A.	54,08 puntos	54,08 puntos
6	SONDEOS, INYECCIONES Y TRABAJOS ESPECIALES, S.A. (A28376309)	49,69 puntos	49,69 puntos

**SEGUNDO.-** REQUERIR al primer clasificado, **EMPRESA DE ESTABILIZACION GEOTALUD, S.L. (B43869098)- PERFORACIONES EXPOA, S.L. (B41717372) (UTE)**, propuesto como adjudicatario, al resultar su oferta la mejor, de acuerdo con la baremación obtenida como consecuencia de la aplicación de los criterios establecidos en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, a fin de que en un plazo máximo de CINCO (5) días hábiles cumplimente los siguientes extremos, de acuerdo a lo previsto en el art. 150.2 de la LCSP:



Excmo. Ayuntamiento  
de  
Toledo

1. Los documentos señalados en la cláusula 12.2.1 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares (PCAP) y en los términos de la misma, cuyo enunciado resulta ser el siguiente:
  - 1.1. Documento acreditativo de la capacidad para contratar: escritura social de constitución o modificación debidamente inscrita en el Registro Mercantil, o en su caso D.N.I.
  - 1.2. Poder bastantado al efecto; se acreditará el pago de la Tasa por Bastanteo.
  - 1.3. Solvencia económico-financiera y técnica o profesional, o en su caso clasificación en los términos establecidos en el Cuadro de Características del PCAP.

No obstante lo anterior, conforme a lo establecido en el art. 140.3, cuando el empresario esté inscrito en el Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas del Sector Público o figure en una base de datos nacional de un Estado miembro de la Unión Europea, como un expediente virtual de la empresa, un sistema de almacenamiento electrónico de documentos o un sistema de precalificación, y estos sean accesibles de modo gratuito para los citados órganos, no estará obligado a presentar los documentos justificativos u otra prueba documental de los datos inscritos en los referidos lugares.
2. Alta en el Impuesto de Actividades Económicas, referida al ejercicio corriente, o el último recibo, completado con una declaración responsable de no haberse dado de baja en la matrícula del citado impuesto.
3. Documento relativo a disponer efectivamente de los medios que se hubiese comprometido a dedicar o adscribir a la ejecución del contrato conforme al artículo 76.2 de la LCSP.
4. Documentación justificativa de haber constituido la **garantía definitiva por importe de 30.022,73 euros** (5 % del importe de adjudicación, IVA excluido).
5. Seguro de Responsabilidad Civil en los términos establecidos en la cláusula 12.2.2 del PCAP.

Y habiendo sido tratados todos los asuntos comprendidos en el Orden del Día, por la Presidencia se levanta la sesión siendo las catorce horas y cinco minutos de la fecha al inicio consignada. **De todo lo que, como Concejal-Secretaria, DOY FE.**

---

**LA ALCALDESA-PRESIDENTA, EL CONCEJAL-SECRETARIO SUPLENTE,**  
**Milagros Tolón Jaime. Francisco Rueda Sagaseta.**  
**(firmado digitalmente) (firmado digitalmente)**